

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MUTUAL MIDAT CYCLOPS

MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, Mutual Midat Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales número 1 de la Seguridad Social, por el presente anuncio cita y comunica a los interesados relacionados en el siguiente anexo, para notificarles por comparecencia los acuerdos de prestaciones indebidas de la Seguridad Social adoptados por esta entidad.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» oficina principal, de la provincia de Toledo, en la oficina de esta entidad, sita en la calle Reino Unido, número 3, de Toledo, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Asimismo, se advierte a los interesados que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se remitirá el Acuerdo a la Tesorería General de la Seguridad Social, a fin de que se inicie el correspondiente procedimiento de recaudación.

Contra estos acuerdos se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta entidad, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Nombre: Milagros Martín Pérez.

D.N.I: 04.125.684-J.

Número expediente: 45/2012/45001/000529

Importe: 205,92 euros.

Toledo 14 de junio de 2013.-El Director de la Unidad de Gestión de Toledo, Alfredo López-Rey Martín.

N.º I.-5890